## Carta al Lector

## Estimado Lector:

Esta entrega, la número 107 de **Actualidad Económica**, que se corresponde con el segundo cuatrimestre del año, se da en un entorno internacional difícil y en un cuadro interno mucho más. La crisis del sector externo, por carencia de dólares, parece no dar tregua.

Como consecuencia del relevante peso de los hidrocarburos en cuenta de las importaciones, conectado al inveterado problema de la balaza de pagos (y su vínculo con el nivel de actividad interno, el conocido fenómeno de la llamada "restricción externa"), algunas voces, por ahora en voz muy baja, vuelven a mencionar como otrora el "cambio en la hora oficial durante la temporada estival" como un paliativo al peso energético en las importaciones.

Un tema legal para recordar es que la hora oficial argentina está reglada por la Ley 26.350, de diciembre de 2007, la cual en su artículo 1º establece como "hora oficial en todo el territorio, durante el período invernal, la del huso horario tres horas al oeste del meridiano de Greenwich" (cosa que rige); pero agrega, en el artículo 2º, que se fija como "hora oficial en todo el territorio, durante el período estival, la del huso horario dos horas al oeste de Greenwich". La última vez que se aplicó este artículo 2 fue a fines de 2008. Hoy, algunos vuelven hablar del tema, pues la ley nunca se derogó.

Sobre este punto, hace casi 15 años emitimos opinión (Cfr. Economía o "bienestar": el caso del nuevo huso horario, Observatorio Económico, IEF, 2008, octubre¹. Reiteremos algunos conceptos, haciendo un poco de historia: ¿Cómo surgió este asunto de las horas oficiales y los husos horarios? Desde tiempos remotos, el hombre se movió al ritmo que le dictaba el movimiento aparente del sol y la posibilidad de luz diurna que le brindaba. Cada localidad, cada región tenía así su "propia hora", que surgía naturalmente. Pero, para decirlo simple, la internacionalización de las comunicaciones en el siglo XIX fue obligando lentamente a establecer ciertas pautas de coordinación y así emergieron las horas "ferroviarias", que eran definidas por esas compañías para sus servicios. El propósito era poder coordinar con certeza las partidas, los arribos y los desplazamientos de los trenes (el sistema de señales y de cambios de vía eran fundamentales por razones de seguridad).

De las horas ferroviarias se pasó a las horas "oficiales". En un principio, cada país fijaba la suya, sin ningún tipo de referencia internacional; no obstante, luego, el predominio británico llevó a implantar como referencia por convención acordada la hora del observatorio de Greenwich, junto al Támesis, en los suburbios de Londres (la llamada GMT- Greenwich Mean Time). Sucede que el sol se desplaza en un movimiento aparente alrededor del globo terráqueo: es decir, que se "desplaza" trescientos sesenta grados en 24 horas. Por tanto, podemos decir que cada hora corresponde a 15º de "desplazamiento". De allí que el planeta bien puede dividirse por convención en veinticuatro fracciones horarias, que





<sup>1.</sup> Disponible en: https://www.eco.unc.edu.ar/publicaciones-ief/publicacione-discontinuadas#observatorio-de-la-eco-nomia

se denominan "husos", por la forma que adoptan en la representación de un globo (o proyecciones equivalentes, concretamente la de Mercator o cilíndrica conforme) que recuerdan aquel pequeño instrumento que se utilizaba para hilar. Todas las localidades situadas en un mismo huso tienen, en la práctica, la misma hora, aunque en realidad ésta corresponde al meridiano central del huso. Naturalmente, esto origina para las zonas próximas a los límites del huso (este y oeste) notables diferencias con la verdadera hora solar (cosa que se puede verificar con un reloj de sol bien calibrado).

Ahora bien, para ir al caso de nuestro país hasta fines del siglo XIX, sobre nuestro extenso territorio nacional, regían decenas de horas diversas, incluso con diferencias dentro de la misma provincia. La unificación, bajo una hora oficial, recién fue implantada a mediados de 1894. Efectivamente, el Poder Ejecutivo estableció como hora oficial para el sistema ferroviario nacional la correspondiente al meridiano del Observatorio Nacional de Córdoba, y por otro decreto, en septiembre del mismo año, se dispuso que esa hora fuera adoptada por las oficinas públicas del país. Es decir que, por entonces, la referencia era el meridiano correspondiente al observatorio astronómico de Córdoba. Lo cual resultaba lo más lógico pues se encuentra en el centro longitudinal del país: lo que implicaba que las diferencias en más o en menos, de cada región, respecto del horario natural no fueran muy acentuadas. Pero algo más de un cuarto de siglo después, en 1923, esa referencia fue sustituida por el meridiano del Observatorio Naval de la ciudad de Buenos Aires. Algo antes, en febrero de 1920, se estableció, también por decreto, la adopción del huso horario de cuatro horas al oeste del meridiano de Greenwich, adhiriendo el país al Sistema Internacional de Husos Horarios. Cabe apuntar que la adopción de un observatorio en la ciudad de Buenos Aires como la pauta de la hora oficial, implicó en los hechos un corrimiento más al Este. En definitiva, en 1923, la hora oficial se establecía como GMT-4 (Greenwich Mean Time menos cuatro). Lo que significa que para obtener la hora correspondiente debe restarse, a la hora vigente en cada momento en Londres, cuatro horas (ya que todavía el sol demorará cuatro horas "en alcanzar similar ubicación"). Hoy la denominación equivalente es UTC-4 (Coordinated Universal Time), con la misma pauta de referencia, ya que GMT y UTC son, puede decirse, sinónimos.

Hasta allí todo funcionaba naturalmente (más allá de las convenciones que son los 24 husos horarios teóricos, que en la práctica resultan ser muchísimos más..., unos 38, pues hay países que definen ubicarse con horarios que podemos llamar intermedios, fuera de las "horas en punto", en vez de estar corridos 2, 3, 4 horas, etc., lo hacen 2:30; 3:30; 4:30 etc.). Pero en 1930, siguiendo una práctica que muchos países por causas económicas habían adoptado incluso antes, Argentina resolvió establecer un doble horario: uno de invierno y otro distinto de verano, adelantando en este caso una hora respecto de la de invierno. Con esto, en verano, la hora oficial pasaba a ser GMT-3 en vez de GMT-4..., como correspondería de acuerdo a la convención de husos horarios. ¿La razón? Supuestamente el ahorro de energía que se lograría por aprovechar la luz diurna. Así, se fue rotando de un horario a otro (UTC-4 en invierno y UTC-3 en verano). Es decir que durante el invierno aceptábamos el horario solar, y durante el verano adelantábamos una hora respecto de ese horario.

Pero varios años después, incluso durante el período invernal, no se retornó a la verdadera hora solar (tampoco en invierno) y se permanece todo el año en una hora UTC-3. Se fue naturalizando ese huso horario. Fue una decisión de política. Cierto es que muchos países también son bastante arbitrarios en sus horas oficiales, tanto o más que Argentina. Es el caso de Australia, de la India, de Myanmar, entre varios. Se destaca en esa dirección la decisión de China, que roza lo absurdo, en una

demostración de la línea jerárquica que baja desde Pekín: "somos una sola China y tendremos una sola hora", se cuenta con un solo huso..., es decir que, en toda China rige un único horario y esto pese a que su extensión este-oeste implicaría 4 o hasta 5 husos horarios. ¿Tienen alguna consecuencia estas decisiones "políticas"? Ya llegaremos a eso.

Volviendo a Argentina, teníamos la decisión oficial de contar una hora adelantada en 60 minutos a la correspondiente solar. Pero no contentos con esto, y como parece ser que el ahorro de energía es tan sencillo como mover un giro a la derecha las manecillas del reloj, en enero de 1974, se resolvió desplazarse otro huso horario más (dicho de modo sencillo, adelantar otra hora más a la que ya se tenía adelantada). Rigió entonces UTC-2. En abril de ese año 1974, se retornó a las tres de diferencia con Greenwich y así permanecimos hasta 1988, en que se reimplantaron las idas y vueltas semestrales, pero con desplazamientos de dos horas durante el verano, respecto de nuestro "verdadero" huso (permaneciendo en invierno con un adelanto de solo una hora).

Este doble horario, se suspendió en 1993..., pero esa suspensión fue sólo de la dualidad invierno-verano, no respecto del adelanto de una hora, ya que se había asumido como pauta horaria normal vivir con una hora de corrimiento hacia el Este.

Luego, por ley Nacional Nº 25155, de septiembre de 1999, se restableció el cambio de la hora oficial dos veces al año. Se han barajado distintas hipótesis acerca de las causas de esa suspensión (y luego supresión) de aquella vieja medida de rotación semestral, que apuntaba a un supuesto mejor aprovechamiento de la luz solar. Una de ellas sostenía que respondió a presiones de las empresas eléctricas, entonces recién privatizadas, para vender más energía. Otra teoría argumenta que el cambio de hora aumentaba el consumo en las provincias cordilleranas; por tanto, se neutralizaba el beneficio que se obtendría en las demás provincias (si bien el mayor porcentaje del consumo eléctrico en Argentina se realiza en su Zona Este; digamos en el área del Frente Industrial del Litoral).

Destacados colegas sostienen que, para el "país", es muy favorable este "desplazamiento" del horario. No coincidimos, y fundaremos nuestras razones.

La idea, sin duda, es disminuir la demanda de energía. La primera cuestión a dilucidar es si realmente se disminuye la demanda de energía con el cambio de huso horario. Esto es, si un corrimiento en bloque de "la pauta temporal de vida", alterando el huso horario, modifica en verdad la demanda de energía. Hasta donde pudieron llegar mis averiguaciones la respuesta a esta pregunta no es sencilla ni definitiva. Por otro lado, y aún confirmado este ahorro de energía, queda pendiente el bienestar de la gente. Pues, desde ya que, si trabajáramos 15 horas por día, comiéramos menos y usáramos lámparas de pocos vatios y bajo consumo, por la primera de las acciones mencionadas aumentaríamos la productividad y por las dos últimas ahorraríamos energía (en su sentido amplio)..., ¿pero eso haría crecer nuestro bienestar? Y es esto lo verdaderamente relevante: el bienestar..., y no solamente económico, sino integral.

¿No es que la economía debe apuntar a mejorar el bienestar? ¿No es ése el propósito final? Ese bienestar es bien cierto que se conecta a lo económico, pero fundamentalmente a la naturaleza de las personas..., y el cambio de hora se aleja de lo natural. Los antiguos filósofos chinos reconocieron la influencia de los ritmos del universo sobre la salud y el comportamiento humano. Parte de aquellos principios se expresa en los símbolos del yin y del yang. Las interacciones entre ambos

constituirían la base de la armonía de la existencia humana. Hoy, desde la biología y la psicología experimental, está perfectamente claro que los ritmos del universo ejercen una constante influencia en la vida humana.

La tierra gira sobre su eje una vez al día, con lo que somete a sus habitantes a cambios cíclicos de luz y oscuridad, así como a variaciones de temperatura a lo largo del día. Todos nosotros estamos inmersos en cambios rítmicos de luz, temperatura, gravedad, radiación electromagnética y presión atmosférica. De ahí que la vida se haya desarrollado en armonía con los ritmos naturales universales, pero adaptados a las condiciones de cada lugar. Como consecuencia, tanto el hombre como las plantas y animales se han adaptado a un ciclo vital mínimo de veinticuatro horas. Este ciclo biológico recibe el nombre de ritmo circadiano, del latín circa dies, que podemos interpretar "con el transcurso diario".

La frecuencia del pulso sigue un ritmo paralelo al de la temperatura corporal, por lo que alcanza su valor máximo por la tarde para descender hacia la noche. La actividad de las glándulas suprarrenales varía también de acuerdo con un ritmo circadiano. Su nivel de hormonas, que regula la cantidad de glucosa en sangre y la producción de energía, baja durante la noche y llega a su máximo durante la mañana. Así, una persona con alto nivel de adrenalina y cortisol se percibe activa; por el contrario, si es bajo, se muestra cansada y perezosa. Y estos niveles no conocen de horarios "artificiales" sino de los valores naturales que sus sentidos captan (en especial, luz y calor). La existencia de los ritmos circadianos se traduce en la diferente respuesta del organismo a las perturbaciones físicas o químicas según el momento del día solar en que se produzcan. Y si bien existe la posibilidad de una cierta adaptación, por las condiciones de vida, esta adaptación bajo exigencia conduce a otro problema: el stress, que conspira contra la salud y desde ya contra el bienestar integral.

La salud depende de una adecuada coordinación del reloj biológico que regula los ritmos de actividad y de descanso, e influye en el estado de ánimo y en los sueños mismos. Incluso estos ritmos varían según las personas. Lo cual se manifiesta en las preferencias individuales a la hora de madrugar, en las rutinas de labor y de descanso..., y en la forma en que cada uno ha ido organizando su vida dentro del ciclo de luz y oscuridad, y de acuerdo al perfil de temperatura diaria de su lugar de actividad.

Conozco muy de cerca casos de personas que siempre tuvieron grandes costos de adaptación a estos cambios gubernamentales de horario (en la década de los setenta y ochenta); obviamente, por razones físicas, y se alegraron en grado superlativo cuando esas medidas cesaron. En otras palabras, les disminuía su bienestar integral; aunque quizás pagaran menos de consumo eléctrico.

Aunque pueden presentarse ciertos fundamentos económicos para un nuevo cambio horario, si bien no definitivos, sigo discrepando con el cambio horario. Permítaseme unos argumentos adicionales sobre el particular (que apuntan a los efectos negativos sobre el bienestar integral del sujeto).

Comencemos por decir que algunos colegas de prestigio han avalado esta medida recordando un escrito de hace 200 año, de un autor francés de la Escuela Clásica, *Frederic Bastiat* (1801-1850), quien supo escribir una serie de irónicos artículos contra la intervención estatal. Entre ellos uno muy famoso, "*La petición de los fabricantes de velas*", quienes se quejaban de la "competencia desleal" del Sol con su luz gratuita (y contra la cual, estos preocupados industriales, demandaban protección del Gobierno). Dos aspectos muy importantes sobre aquel agudo escrito. Primero, precisamente

Bastiat se opone a la intervención del Estado, que bien puede ser autoritaria..., y un cambio horario, que afecta físicamente a las personas por cierto que puede entenderse como tal; y no creo que fuera avalado por este teórico.

Por otro lado, cuando Bastiat escribe lo hace pensando en el área de París, en la Île de France, que tiene una cantidad de horas de sol muy inferior a la de Córdoba, con una latitud como la de El Calafate, más o menos..., lo cual implica unos 2500 km hacia el Polo, una distancia nada despreciable, por cierto. En París, en invierno, a las 17:30 horas, es definitivamente de noche (¡y en un día despejado!).

Teniendo en cuenta lo antedicho, y en línea con el asunto de la latitud, debe decirse que si bien muchos países alteran en 60 minutos su horario solar, en primer término la mera circunstancia de que se concrete en otros lugares no significa que tal medida esté bien. No deja de ser una mera experiencia, pero no resulta necesariamente lo acertado. Implica sólo eso, un "hecho", pero que no habla de la bondad o el acierto de la medida (afirmación ésta válida para este asunto, o para cualquier otro plano).

En segundo lugar, aun aceptando como valiosa la práctica de los otros países, entre aquellos que se encuentran entre 15° y 35° de latitud norte o sur, son muy pocos los que cambian la hora que les corresponde según el CUT. En tercer lugar, agreguemos, como para remarcar, que *prácticamente* la totalidad de los países que alteran su horario se encuentran en climas mucho más fríos que el nuestro (que con las condiciones actuales resulta prácticamente semitropical, por régimen de lluvias y por temperatura). Es decir, en latitudes de menor cantidad de luz, con menor insolación (Roma está a la latitud de Esquel, París a la de El Calafate, Hamburgo casi a la de Ushuaia..., en fin)

Además, he aquí un detalle muy relevante, adicional a lo señalado antes: como dijimos en la introducción, Argentina ya se encuentra con una hora de adelanto según su posición entre meridianos. La diferencia debería ser de 4 horas, y es solamente de tres (y según lo que algunos motorizan, sería de dos). Mendoza, que en rigor debería tener un horario CUT-5, ya tiene la misma hora que Recife, 4000 km al oriente. En definitiva, allí están a tres horas de diferencia de la hora natural solar ². ¿Y el reloj biológico? ¿A nadie le interesa? ¿El único bienestar es el económico? ¿Y el físico?

Si nos referimos al caso particular de la Ciudad de Córdoba, por no hablar de las provincias cordilleranas, nos ubicamos casi en el límite este del quinto huso horario (esto es, 67° y nosotros estamos a 64°). Es decir, que nos encontramos con una diferencia real de casi TRES HORAS con la verdadera hora solar (situación que en Mendoza ya se da pleno). En la ciudad cuyana se le exige a la gente que siga el horario de actividades (ya no digamos de trabajo, en cuyo caso por las exigencias de esfuerzo, resulta mucho más pesado) que estaría cerca de corresponder, conforme a naturaleza, a los habitantes del Archipiélago de Fernando de Noronha (Brasil), unos 4500 km al Este. Por eso, con muy buen tino, en muchas oportunidades de cambio de horario estival, la provincia de Mendoza (y otras, como San Luis) no se plegó a lo establecido a nivel nacional.

<sup>2.</sup> La cual no es una mera convención alocada, ya que se tiende a considerar que en el "centro" del huso horario el sol se encuentre más alto en el horizonte a eso de las 12 horas (lo que habitualmente suele expresarse diciendo que el sol está en el zenit o cenit, cosa que nunca sucede en la ciudad de Córdoba donde escribo ya que, por un tema de latitud, el astro rey no se halla en ningún momento del año en la vertical pues tal fenómeno acontece sólo en los trópicos, y exclusivamente los días de equinoccio). Dicho de otro modo, en Córdoba, el sol alcanza el punto más alto sobre el horizonte (que no era el zenit) no a las 12 horas y minutos (como correspondería por su longitud) sino a las 13 horas y 16 aproximadamente.

Desde mi humilde punto de vista, si hay un problema mayúsculo con la energía eléctrica, es necesario que las medidas adoptadas sean respetuosas de la naturaleza biológica de nuestros cuerpos. En último caso, debería existir una hora atlántica y una hora cordillerana. Después de todo, Brasil tiene dos husos horarios, y en algún momento de su historia tuvo tres (que sería lo más lógico para su caso).

En definitiva, si consideramos sólo el plano económico, habría que evaluar la elasticidad del uso de energía al cambio de hora. Los cálculos que se barajan suponen que nadie altera su horario habitual para seguir al Sol. Pero algunas actividades, la última vez que se adoptó esta medida, allá por 2008, se corrieron una hora más tarde, con lo cual, en los hechos, todo quedaba como antes. Cabe aclarar enfáticamente que, como dijimos, dicha situación de ahorro potencial de energía no está claramente probada.

Por otro lado, si realmente pretendiéramos reducir el consumo eléctrico, ¿no sería atinado comenzar por reducir el consumo en las Grandes Avenidas de la vía pública? ¿No sería más lógico disminuir el gasto de electricidad en los grandes centros de consumo o en los escaparates de las tiendas? ¿No resultaría más acertado evitar los derroches en los edificios públicos, alumbrados como si fuesen monumentos históricos durante las noches..., sin contar todas las luces internas encendidas, como si no tuvieran costo?

Por último, ¿no es que la economía debe apuntar a mejorar el bienestar? Ese bienestar se conecta a lo natural, y el cambio de hora se aleja de lo natural. Por ejemplo, en mi familia a varias personas siempre les costó, por razones físicas, adaptarse a estos dobles cambios, y festejaron cuando se dejó de tomar anualmente esa medida de alejarnos no ya en una sino en dos horas del horario solar durante el estío En otras palabras, les disminuía el bienestar. Le hacía vivir a contrapelo. Hoy nuevamente algunos hablan de retornar a esta medida antinatural.

Insisto en que es preciso contemplar las circunstancias naturales. Resulta inconveniente que nuestro ritmo de vida impuesto se desfase de las temperaturas y la luz..., va contra natura. A mi canario, nada le importa el cambio de horario. Sigue durmiendo y despertando como lo hacía antes. Soy yo, quien, moviéndome en un mundo cultural, me veo obligado a seguir el ritmo de actividad que me impone la sociedad; y ésta, a su vez, se ve impelida a regirse por el horario oficial que le imponen las autoridades. Algún economista podría proponer adelantar incluso dos horas más. Es decir que tuviéramos el horario de Lisboa, y quizás, solo quizás, ahorraríamos más electricidad... ¿Pero, y el bienestar integral?

El presente número, como es nuestra costumbre, presenta dos trabajos. El primer artículo, "Análisis de los efectos de la política regulatoria sobre la eficiencia relativa y la rentabilidad en la distribución de gas natural en Argentina" tiene por autor al sobresaliente especialista en asuntos energéticos, Carlos Fernando Ceballos Ferroglio. quien es Licenciado en Economía y Doctor en Economía por la UNC, precisamente con una destacada tesis sobre el tema que aquí nos presenta. Actualmente se desempeña en la cátedra de Economía Monetaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y es Senior Consultant en GME Global, especializada en temas energéticos.

Como el título lo señala claramente el trabajo aborda el impacto de la política regulatoria, particularmente de la "Ley de Emergencia Económica" del año 2002, sobre la evolución de la rentabilidad y de la eficiencia de las empresas distribuidoras de gas en Argentina. La eficiencia se abordó mediante la realización de un estudio de benchmarking internacional, en base a especificaciones de fronteras de eficiencia a fin de determinar si el congelamiento tarifario derivado de la Ley de Emergencia generó incentivos en grado necesario para sostener la eficiencia. A su vez, el análisis de rentabilidad se traba-

jó analizando el impacto de ciertos instrumentos regulatorios sobre una serie de variables objetivo. El trabajo llega a la conclusión de que las empresas de Argentina son relativamente más eficientes que las empresas de otros países de Latinoamérica. Como era de esperar esta mayor eficiencia se dio tanto en costos operacionales, como en costos totales, los cuales incluyen los costos de capital. Pero esa eficiencia se obtuvo a través de una marcada desinversión. En cuanto a la rentabilidad de las empresas distribuidoras de gas, puede decirse que la política regulatoria finalmente las afectó de manera apreciable.

El segundo artículo, titulado "Periodización en la Prehistoria, la Transición y la Historia del Pensamiento Económico de América Latina: una visión ampliada", es debido a la tarea académica de Melisa J. Luc. La profesora Luc es Licenciada en Economía por la UNC, Magister en Historia Económica por la Universidad de Barcelona y actualmente doctoranda en Historia Económica por universidades españolas. En estos momentos se desempeña como docente en la cátedra Historia del Pensamiento y Análisis Económico, y también en la de Historia Económica Mundial, ambas en la FCE de la UNC (Argentina). Este trabajo, que aquí brindamos bajo la autorización pertinente, fue publicado originariamente en inglés en "Research in the History of Economic Thought and Methodology" y propone la presencia de períodos en la Historia del Pensamiento Económico de América Latina desde los tiempos coloniales. Esta propuesta parte de la famosa periodización de Oreste Popescu y presentada por aquel recordado profesor rumano (exiliado en Argentina), especialmente en su libro "Estudios en la historia del pensamiento económico latinoamericano" (publicado en 1986). El paper de la profesora Luc expone la evolución y discusión de las ideas económicas en América Latina, a partir de una propuesta de períodos que, según la propia autora, constituye "una invitación" y "una provocación" para que otros pensadores estudien y aborden esta temática lamentablemente olvidada..., porque, agregamos nosotros de nuestra cosecha, la historia, en especial del análisis económico, es habitualmente dejada de lado, incluso por aquellos que se forman en economía. En este sentido, el esfuerzo de la Profesora Melisa Luc constituye una contribución que merece recorrerse con detenimiento.

El último artículo, "Estadística y Ciencia de Datos ¿Qué hay de nuevo?", es responsabilidad del Profesor Hugo Casanova, quien es Licenciado en Ciencias Estadísticas y doctorando en Ciencias Sociales (CEAP de la Universidad Central de Venezuela en Caracas); y se desempeña como Profesor Agregado en la Escuela Venezolana de Planificación (EVP), donde es docente-investigador. El trabajo presenta la evolución de la Ciencia Estadística en el llamado Cuarto Paradigma de la Ciencia de Datos (Fourth Paradigm). El autor señala que la Estadística definida en su origen, en el siglo XVIII, como una "ciencia política de descripción del Estado", contó con una mudanza hacia el dato por la progresiva y generalizada matematización de la ciencia; y que habiendo transitado por tres paradigmas, el observacional, el teórico y el experimental, se encuentra hoy recorriendo un cuarto, como la Ciencia de Datos. El trabajo remarca que la Estadística vive, de tal modo, una muda de una mera ciencia observacional a una ciencia experimental y ahora ciencia "sintética" e incluso ciencia "creativa" en los nuevos espacios digitales, cobrando un gran empuje en el amplio campo académico; y, desde ya, en las muy extendidas redes sociales.

En espera, como siempre decimos, que los artículos de los colegas llamen a su lectura; y que, dejando de lado las polémicas que puedan suscitar, les sean de agradable utilidad les saludamos hasta el próximo número.

Alberto José Figueras Director Asociado